SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL

Sobre el Seguro de Responsabilidad Civil.

En el Seguro de Responsabilidad Civil el capital asegurado se deberá atener a lo recogido en el Decreto 109/2005 de 26 de abril, por el que se regulan los requisitos de los contratos de seguro obligatorio de responsabilidad civil en materia de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas. Punto 3 Contingencias y sumas aseguradas. Punto 4 Establecimientos públicos con aforo determinado. Punto 2. "Cuando las empresas organizadoras de espectáculos públicos y actividades recreativas, celebren o desarrollen los mismos en todo tipo de establecimientos de atracciones recreativas, recinto de ferias y verbenas populares de aforo determinado y establecimientos de esparcimiento, así como específicamente en salones de celebraciones infantiles, parques acuáticos, piscinas públicas, y pubs y bares con música, del vigente Nomenclátor y Catálogo de Establecimientos Públicos de Andalucía, en atención a las peculiaridades y especial riesgo que el ejercicio de dichas actividades conlleva, los contratos de seguro de responsabilidad civil que se concierten, deberán prever por daños personales ocasionados a las personas asistentes con resultado de muerte e invalidez absoluta permanente, las siguientes sumas:

Apartado	Establecimientos públicos con aforo autorizado	Euros
a	De 51 a 100 personas	451.000 euros
b	De 101 hasta 300 personas	601.000 euros
c	De 301 hasta 700 personas	901.000 euros
d	Superior a 700 personas	1.201.000 euros

Límites de las sumas aseguradas. *"Las sumas aseguradas en los artículos anteriores tendrán a todos los efectos la consideración de límites máximos de la indemnización a pagar por el asegurador por anualidad y siniestro, siendo el límite máximo por víctima en todo caso, 151.000 euros".*

Los aforos que se determinen por cálculo, deberán estar certificados por un Técnico Competente, y corresponderse con los aforos asegurados en el SRC, según el punto 2 de esta Ley. De igual modo el sublímite por victima deberá aparecer reflejado en las Cláusulas de la Póliza del SRC.